



Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA.

relextiaca Capar poulo indexerated Jovin
tarde vurso, como lo esperance la justificacion de esta
Ayuntamiento = Acordo pare esta inmanzia a
Lo Car. 20. Comisarius de Inceray Alvaramiento
para qd la reconozcan e Informen lo que esle
ofresca a fin de providenzia lo comberiente sobre
las soliztus de esta parte.

Nombriam^{ta} de la
Capilla de Musica
al cargo del Candido
Santiago

Diore Memorial de N. Sr. D. Candido
Santiago Verdadera Ciudad poniendo en su conide
razion le ha nombrado por Maestre de la Capilla de
Musica ofresciendo a este Ayuntamiento todas sus
facultades, como Patrono de ella, yuplicando le
reuerentemente nesixra mandar librarle ou conue
pondiente titulo, con declaracion de que tenga prefe
renzia a dicha Capilla, y oun redionio determinarlo en
otro tiempo, a qual esguiera otorga Musicoz qd son
men compania, para la asistencia a funciones
de la de S. a de Calle. Proresion de Rosario y demas
qd ocurran en Pueblo; con lo demas qd representa

